

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -02223/2013 Matrícula: 8779FND Titular: GRUPO GALINDO Nif/Cif: B02193266 Domicilio: PG IND CL BLASCO DE GARAY 33 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA GRANADA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA TEXTIL Y PERFUMERIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: J -03069/2014 Matrícula: 7507GFR Titular: DISTRIBUIDORA LOGIS MALAGUEÑA EXPR Nif/ Cif: B93147312 Domicilio: ARRIOLA 1 2 Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA CAROLINA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:10 HORAS, ENTRE LAS 06:57 HORAS DE FECHA 25/07/14 Y LAS 17:58 HORAS DE FECHA 25/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: J -03293/2014 Matrícula: 1764HXC Titular: GRIGORECARGOTRANS, S.L. Nif/Cif: B86929486 Domicilio: CTRA. VILLAR DEL OLMO , 27 1ºA Co Postal: 28510 Municipio: CAMPO REAL Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A4 VIA Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA MADRID CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. VEHICULO QUE CARECE DE LA PLACA, CERTIFICADO DE INSTALACION, DISTINTIVO INDICATIVO DE LA VELOCIDAD, O MENCION EN LA FICHA TECNICA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sanción: 601

Expediente: J -00053/2015 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ESLOVENIA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. PORTA PLACA DE MONTAJE CUYOS DATOS NO SON LEGIBLES POR DETERIORO, SIENDO DE LAMINA ADHESIVA CUYA PLACA PLASTICA HA SIDO RETIRADA. REALIZO PRUEBA FOTOGRAFICA DEL ESTADO DE LA PLACA DE MONTAJE Y DOCUMENTO IMPRESO DE DATOS TECNICOS DEL TACOGRAFO, EN DONDE QUEDA IDENTIFICADO EL APARATO, MARCA SIEMENS, MODELO 1381.1012000007, NUMERO DE HOMOLOGACION E1-84, NUMERO DE SERIE 0001661191. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02495/2015 Matrícula: 5677HCR Titular: FERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL Nif/Cif: 54122605V Domicilio: CALLE ARBOLADA, 6 Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:13 HORAS, ENTRE LAS 13:07 HORAS DE FECHA 16/08/15 Y LAS 04:03 HORAS DE FECHA 17/08/15. EXCESO 0:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.